

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA AGRICOLA
CULTIVOS DEL LITORAL
AGRICULTOSA S.A.-**

CUANTIA: \$ 300.000,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **catorce de Diciembre del año dos mil nueve**, ante mí, **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA**, comparece, el señor Carlos Alberto Grunauer Cucalon, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Guayaquil, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S.A.**, conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el trece de Diciembre del dos mil nueve, cuyos documentos legalizados se adjuntan como habilitantes suficientes. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA**

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S.A., al tenor de las
2 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece
3 al otorgamiento de la presente escritura pública el señor
4 CARLOS ALBERTO GRUNAUER CUCALON, mayor de edad,
5 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y
6 domiciliado en el cantón Guayaquil, con capacidad suficiente
7 para intervenir en todo acto o contrato permitidos por las
8 leyes ecuatorianas, en su calidad de Gerente General y
9 Representante Legal de la Compañía AGRICOLA CULTIVOS
10 DEL LITORAL AGRICULTOSA S.A., conforme consta del
11 nombramiento con el cual acredita su personería e
12 intervención y debidamente autorizado para este acto por la
13 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
14 compañía celebrada el 13 de Diciembre del 2009, cuyos
15 documentos legalizados se adjuntan como habilitantes
16 suficientes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- UNO) La
17 Compañía AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL
18 AGRICULTOSA S.A., se constituyó mediante escritura pública
19 autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Machala,
20 celebrada el diecinueve de Febrero de mil novecientos setenta
21 y nuevo e inscrita en el Registro Mercantil, con el número
22 setenta y nueve (79) , y anotada en el Repertorio bajo el
23 número novecientos veinte (920), el cuatro de Junio de mil
24 novecientos setenta y nueve; DOS) Mediante escritura pública
25 celebrada el dieciocho de Marzo del año dos mil dos, ante el
26 Notario Cuarto del cantón Machala, Abg. Roberto Pombo
27 Molina, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala,
28 el 5 de junio del dos mil tres, la Compañía AGRICOLA

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO PUBLICO SEXTO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S.A., resolvió la
2 aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de mil
3 doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
4 mediante la emisión de treinta mil acciones ordinarias y
5 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados
6 Unidos de Norteamérica cada una, que sumado al capital
7 anterior que era de cuatrocientos dólares de los Estados
8 Unidos de Norteamérica, dio un total de mil seiscientos
9 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Así mismo,
10 se reforma el Estatuto en su ARTÍCULO QUINTO DEL
11 ESTATUTO; TRES) Mediante Acta de Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 13 de
13 diciembre del dos mil nueve, se acordó el aumento de capital
14 en la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 300,000.00),
16 mediante la emisión de siete millones quinientas mil
17 (7'500.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro
18 centavos de dólar cada una, que sumado al capital actual que
19 es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$1,600.00), da un total de
21 TRESCIENTOS UN MIL SEISCINTOS DOLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRIC (\$ 301,600.00) de
23 capital social, quedando constituido el paquete accionario por
24 SIETE MILLONES QUINIENTAS CUARENTA MIL (7'540.000)
25 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de
26 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. El
27 aumento de capital se lo hace reinvertiendo las utilidades que
28 según el balance son de USD \$298,929.97 (DOSCIENTOS

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
3 CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS), adicionalmente, todos
4 los accionistas de manera proporcional aportan una suma de
5 dinero para completar la cantidad de USD \$ 1,070.03 (MIL
6 SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 NORTEAMÉRICA CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR), para que
8 sumado al valor anteriormente mencionado se aumente el
9 capital en la cantidad de USD \$ 300,000 (TRESCIENTOS MIL
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA),
11 este aporte lo hacen los accionistas para la suscripción del
12 aumento de capital sea realizado en números cerrados. Lo
13 expuesto se plasma en el siguiente cuadro:

				AUMENTO DE CAPITAL					
	%	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	REINVERSION	NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES ACTUALES
BETTY CUCALON	25	400,00	10.000	1.875.000	75.000,00	74.732,49	267,51	75.400,00	1.885.000
LILIAN CUCALON	25	400,00	10.000	1.875.000	75.000,00	74.732,49	267,51	75.400,00	1.885.000
SANDRA CABEZAS	25	400,00	10.000	1.875.000	75.000,00	74.732,49	267,51	75.400,00	1.885.000
EDITH ROMERO	12,5	200,00	5.000	937.500	37.500,00	37.366,25	133,75	37.700,00	942.500
ALBA CUCALON	3,12	49,92	1.248	234.000	9.360,00	9.326,62	33,38	9.409,92	235.248
TANIA CUCALON	3,12	49,92	1.248	234.000	9.360,00	9.326,62	33,38	9.409,92	235.248
ALEX CUCALON	3,13	50,08	1.252	234.750	9.390,00	9.356,51	33,49	9.440,08	236.002
CARLOS CUCALON	3,13	50,08	1.252	234.750	9.390,00	9.356,50	33,50	9.440,08	236.002
	100	1.600,00	40.000	7.500.000	300.000,00	298.929,97	1.070,03	301.600,00	7.540.000

L.Z.L.

-tres-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 CUATRO) Reforma del Estatuto en su Artículo
2 QUINTO, quedando de la siguiente manera: "ARTICULO
3 QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la
4 Compañía es de TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS (\$
5 301.600), dividido en SIETE MILLONES QUINIENTAS
6 CUARENTA MIL (7'540.000) acciones ordinarias y
7 nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados
8 Unidos de Norteamérica cada una, numeradas desde
9 el cero, cero, cero, cero, cero, cero, cero uno al SIETE
10 MILLONES QUINIENTAS CUARENTA MIL (7'540.000)
11 inclusive, emitidas en títulos o certificados que
12 contienen una o más acciones cada uno. Los títulos de las
13 acciones irán firmadas por el Presidente y el Gerente de la
14 Compañía." **TERCERA: SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE**
15 **CAPITAL.-** Los accionistas de la compañía
16 AGRÍCOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S.A. han
17 suscrito el aumento de capital en proporción a su
18 paquete accionario de la siguiente manera: 1.- Sandra
19 Cabezas Cucalón, suscribe 1.875.000 (UN MILLÓN
20 OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) acciones ordinarias y
21 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
22 de Norteamérica cada una, con lo cual su nuevo paquete
23 accionario es de 1.885.000 (UN MILLON OCHOCIENTAS
24 OCHENTA Y CINCO MIL) acciones ordinarias y nominativas de
25 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
26 Norteamérica cada una; 2.- Betty Cucalón Castro, suscribe
27 1.875.000 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO
28 MIL) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

SEXTO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con lo
2 cual su nuevo paquete accionario es de 1.885.000 (UN MILLON
3 OCHOCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL) acciones ordinarias y
4 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
5 de Norteamérica cada una; 3.- Lilian Cucalón Castro, suscribe
6 1.875.000 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO
7 MIL) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de
8 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con lo
9 cual su nuevo paquete accionario es de 1.885.000 (UN MILLON
10 OCHOCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL) acciones ordinarias y
11 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
12 de Norteamérica cada una; 4.- Edith Romero de Cucalón,
13 suscribe 937.500 (NOVECIENTAS TREINTA Y SIETE MIL
14 QUINIENTAS) acciones ordinarias y nominativas de cuatro
15 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada
16 una, con lo cual su nuevo paquete accionario es de 942.500
17 (NOVECIENTAS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS)
18 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar
19 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; 5.- Alba
20 Cucalón Romero, suscribe 234.000 (DOSCIENTAS TREINTA Y
21 CUATRO MIL) acciones ordinarias y nominativas de cuatro
22 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada
23 una, con lo cual su nuevo paquete accionario es de 235.248
24 (DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS
25 CUARENTA Y OCHO) acciones ordinarias y nominativas de
26 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
27 Norteamérica cada una; 6.- Tania Cucalón Romero, suscribe
28 234.000 (DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL) acciones

L.Z.L.

-cuatro-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los
2 Estados Unidos de Norteamérica cada una, con lo cual su
3 nuevo paquete accionario es de 235.248 (DOSCIENTAS
4 TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO)
5 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar
6 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; 7.- Alex
7 Cucalón Romero, suscribe 234.750 (DOSCIENTAS TREINTA Y
8 CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA) acciones
9 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los
10 Estados Unidos de Norteamérica cada una, con lo
11 cual su nuevo paquete accionario es de 236.002
12 (DOSCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOS) acciones
13 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar
14 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; 8.- Carlos
15 Cucalón Romero, suscribe 234.750 (DOSCIENTAS TREINTA Y
16 CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA) acciones ordinarias
17 y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados
18 Unidos de Norteamérica cada una, con lo cual su nuevo
19 paquete accionario es de 236.002 (DOSCIENTAS TREINTA Y
20 SEIS MIL DOS) acciones ordinarias y nominativas de cuatro
21 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada
22 una. **CUARTA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes
23 expuestos, el señor ingeniero CARLOS GRUNAUER CULALON,
24 en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
25 Compañía AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL
26 AGRICULTOSA S.A., declara que en la Junta General
27 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 13 de
28 Diciembre del 2009, se resolvió lo siguiente: A) Que la

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 suscripción y forma de pago efectuada por los Accionistas de la
2 Compañía en el presente Aumento de Capital acordado se lo
3 realiza conforme consta de la referida Acta del 13 de diciembre
4 del 2009, que se adjunta como habilitante.- B) Que se reforma
5 el ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL del Estatuto
6 Social en la forma que consta del Acta de Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
8 AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S.A.,
9 celebrada el 13 de Diciembre del 2009. **QUINTA:**
10 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor Carlos
11 Alberto Grunauer Cucalón, en su calidad de Gerente y
12 Representante Legal de la Compañía AGRICOLA CULTIVOS
13 DEL LITORAL AGRICULTOSA S.A., y por cuanto su
14 representada se encuentra sujeta al control parcial
15 por parte de la Superintendencia de Compañías, declara
16 bajo juramento que el Aumento de Capital acordado por la
17 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
18 fecha 13 de Diciembre del año 2009, se encuentra
19 correctamente integrado y pagado en su totalidad. **SEXTA:**
20 **HABILITANTES.**- Se adjunta como documentos
21 habilitantes, el nombramiento del Gerente debidamente
22 inscrito en el Registro Mercantil, así como también, el Acta de
23 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
24 Compañía AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL
25 AGRICULTOSA S.A., celebrada el 13 de Diciembre del año
26 2009. Agregue Ud. señor Notario, los demás requisito de rigor,
27 para la perfecta validez y firmeza de esta escritura. F) Doctor
28 Servio E. Moscoso García, Registro profesional número

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGRICOLA CULTIVOS DEL LITOTAL AGRICULTOSA S.A., CELEBRADA EL
DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2009**



En el cantón Machala, provincia de El Oro, en el Hotel Oro Verde, siendo el día domingo 13 de Diciembre de 2009, a las 10:30 horas, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, a la cual asistieron las siguientes personas: **1.- Sandra Cabezas Cucalón**, propietaria de diez mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **2.- Betty Cucalón Castro**, propietaria de diez mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **3.- Lilian Cucalón Castro**, propietaria de diez mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **4.- Alba Cucalón Romero**, propietaria de un mil doscientas cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **5.- Tania Cucalón Romero**, propietaria de un mil doscientas cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **6.- Carlos Cucalón Romero**, propietario de un mil doscientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **7.- Alex Cucalón Romero**, propietario de un mil doscientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **8.- Edith Romero de Cucalón**, propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, los mismos que representan el 100% del capital social de la compañía. Además están presentes en la Junta General el Dr. Servio Moscoso García y Carlos Grunauer Cucalón. Estando presente el 100% del capital social de la compañía, se declara la validez de esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y se procede a tratar el único punto del orden del día, que es el aumento del capital social de la compañía a través de la reinversión de utilidades del ejercicio fiscal del 2008. Preside la junta la Presidenta de la compañía, Lilian Cucalón Castro y actúa como secretario el Gerente Carlos Grunauer Cucalón. Se da inicio a la Junta general de accionistas y toma la palabra el señor Carlos Grunauer Cucalón quien expresa que en meses anteriores se presentó una solicitud al Servicio de Rentas Internas, pidiendo la **exoneración del pago del Impuesto a la Renta sobre las utilidades del año 2008, de acuerdo al mandato 16 emitido por el pleno de la Asamblea Constituyente el 20 de diciembre de 2007, con registro Oficial # 236** y que para dar cumplimiento a dicha petición y poder acogernos a la exoneración del pago del impuesto a la renta, es necesario invertir las utilidades de la empresa, para lo cual hay que aumentar el capital social de la misma en base a las utilidades obtenidas. Una vez hechas las exposiciones por el Gerente, la Junta delibera y resuelve por unanimidad que se reinviertan las utilidades que según el balance son de USD \$298,929.97 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS), adicionalmente, todos los accionistas de manera proporcional aportan una suma de dinero para completar la cantidad de USD \$ 1,070.03 (MIL SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTAMÉRICA CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR), para que sumado al valor anteriormente mencionado se aumente el capital en la cantidad de USD \$ 300,000 (TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Este aporte lo hacen los accionistas para la suscripción del aumento de capital sea realizado en números cerrados. Lo expuesto se plasma en el siguiente cuadro:

AB. LUIS ZAMBRANO LORA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO



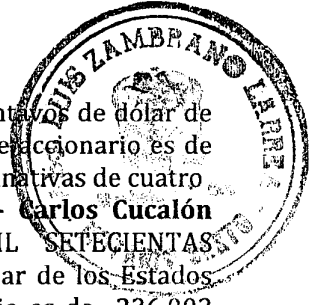
AUMENTO DE CAPITAL									
	%	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	REINVERSION	NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS
BETTY CUCALON	25	400,00	10.000	1.875.000	75.000,00	74.732,49	267,51	75.400,00	1.885.000
LILIAM CUCALON	25	400,00	10.000	1.875.000	75.000,00	74.732,49	267,51	75.400,00	1.885.000
SANDRA CABEZAS	25	400,00	10.000	1.875.000	75.000,00	74.732,49	267,51	75.400,00	1.885.000
EDITH ROMERO	12,5	200,00	5.000	937.500	37.500,00	37.366,25	133,75	37.700,00	942.500
ALBA CUCALON	3,12	49,92	1.248	234.000	9.360,00	9.326,62	33,38	9.409,92	235.248
TANIA CUCALON	3,12	49,92	1.248	234.000	9.360,00	9.326,62	33,38	9.409,92	235.248
ALEX CUCALON	3,13	50,08	1.252	234.750	9.390,00	9.356,51	33,49	9.440,08	236.002
CARLOS CUCALON	3,13	50,08	1.252	234.750	9.390,00	9.356,50	33,50	9.440,08	236.002
	100	1.600,00	40.000	7.500.000	300.000,00	298.929,97	1.070,03	301.600,00	7.540.000

En tal sentido, la junta autoriza que se proceda al aumento de capital respectivo en base al derecho de preferencia que tiene cada accionista, debiéndose aumentar dicho capital en proporción al paquete accionario de cada socio, por lo que el capital deberá aumentarse a en **Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**, quedando el capital total en **Trescientos un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**, repartido entre los accionistas de la siguiente manera: **1.- Sandra Cabezas Cucalón**, suscribe 1.875.000 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con lo cual su nuevo paquete accionario es de 1.885.000 (UN MILLON OCHOCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **2.- Betty Cucalón Castro**, suscribe 1.875.000 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con lo cual su nuevo paquete accionario es de 1.885.000 (UN MILLON OCHOCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **3.- Lilian Cucalón Castro**, suscribe 1.875.000 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con lo cual su nuevo paquete accionario es de 1.885.000 (UN MILLON OCHOCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **4.- Edith Romero de Cucalón**, suscribe 937.500 (NOVECIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con lo cual su nuevo paquete accionario es de 942.500 (NOVECIENTAS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **5.- Alba Cucalón Romero**, suscribe 234.000 (DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con lo cual su nuevo paquete accionario es de 235.248 (DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **6.- Tania Cucalón Romero**, suscribe 234.000 (DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con lo cual su nuevo paquete accionario es de 235.248 (DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **7.- Alex Cucalón Romero**, suscribe 234.750 (DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL

AL. LUIS ZAMBRANO LARA

NOTARIO PÚBLICO SEXTO

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA



SETECIENTAS CINCUENTA) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con lo cual su nuevo paquete accionario es de 236.002 (DOSCIEN- TOS TREINTA Y SEIS MIL DOS) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; 8.- Carlos Cucalón Romero, suscribe 234.750 (DOSCIEN- TOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con lo cual su nuevo paquete accionario es de 236.002 (DOSCIEN- TOS TREINTA Y SEIS MIL DOS) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Una vez aprobado el primer punto del Orden del Día y establecido la proporción de las acciones de cada accionista, los mismos deciden autorizar al gerente para que proceda a realizar los trámites para obtener el aumento de capital y reforma del artículo quinto del estatuto con el nuevo capital que quedará de la siguiente manera: **"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 301.600), dividido en SIETE MILLONES QUINIENTAS CUARENTA MIL (7'540.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas desde el cero, cero, cero, cero, cero, cero, cero, cero uno al SIETE MILLONES QUINIENTAS CUARENTA MIL (7'540.000) inclusive, emitidas en títulos o certificados que contienen una o más acciones cada uno. Los títulos de las acciones irán firmadas por el Presidente y el Gerente de la Compañía.", el mismo que se lo debe de realizar hasta el 31 de diciembre de 2009. Por cuanto en esta misma junta se ha realizado la inscripción de la transferencia de acciones a favor de Sandra Cabezas Cucalón, quien hace entrega de los libros de acciones y accionistas que estaban en poder de Jaime Grunauer Cucalón, la junta por unanimidad resuelve tratar el siguiente punto del orden del día que reza: elaborar los nuevos libros de acciones y accionistas y los títulos respectivos sin perjuicio de las anotaciones y registros realizados en los libros anteriores. El Gerente señor Carlos Grunauer Cucalón, solicita la autorización a la junta para efectos de que lo autoricen para ser él quien elabore los nuevos libros y títulos correspondientes con una nueva numeración, anulando para el efecto los anteriores y realizando una nueva inscripción de los accionistas que componen el 100% del capital social. La junta delibera por un momento y resuelve por unanimidad autorizar al Gerente para que elabore los nuevos libros y títulos de acciones, facultándolo para la asignación de los nuevos números que correspondan. Una vez tratados todos los puntos, se concede un receso para la elaboración de acta y una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma, siendo aprobada y ratificada por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto, a las 11h30, en el lugar y fecha anotados inicialmente. **F: Sandra cabezas Cucalón (accionista), Betty Cucalón Castro (accionista), Lilian Cucalón Castro (accionista-presidenta), Alba Cucalón Romero (accionista), Tania Cucalón Romero (accionista), Carlos Cucalón Romero (accionista), Alex Cucalón Romero (accionista), Edith Romero de Cucalón (accionista), Carlos Grunauer Cucalón (Gerente- Secretario).**

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S.A., QUE ANTECEDE, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS A MI CARGO.

CARLOS GRUNAUER CUCALON
GERENTE-SECRETARIO

Machala, 13 de Diciembre de 2009

NOTARIO SEXTO MACHALA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
Machala, a _____ de 14 DIC 2009

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL GUAY

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL GUAY

E333V1122

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

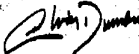
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRUNAUER SAMUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUCALON BETTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-07
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL



ID ECU0400475380<<<<<<<<<<<<<<<<<
570927M210707ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<
GRUNAUER<CUCALON<<CARLOS<ALBER

AL. LUIS ZAMBRANO LARA
REGISTRO PUBLICO SEXTO
MACHALA 2012 0205


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

196-0044 **0400475380**
 NÚMERO CÉDULA

GRUNAUER CUCALON CARLOS ALBERTO

GUAYAS PROVINCIA CARBO/CONCEPCION PARROQUIA	GUAYAQUIL CANTÓN ZONA
--	---------------------------------


PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA
Doy fé: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
en _____ fjs.

Machala, a 14 DIC 2009




ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

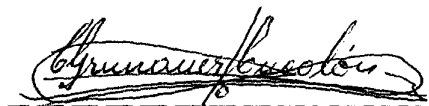
L.Z.L.

-seis-

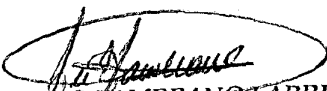
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

seiscientos diez, del Colegio de Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----

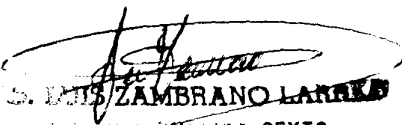


CARLOS ALBERTO GRUNAUE CUCALON
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL
AGRICULTOSA S.A.
C. C. No.040047538-0



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO
BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.*****

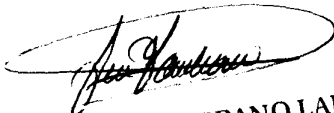


L. ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

J.M.M.P

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.09.0471 de fecha 29 de Diciembre del 2009 dictada por ABG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S.A.**, el 14 de Diciembre del 2009.-----

Machala, a 30 de Diciembre del 2009


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY-

FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número SC.DIC.M.09.0471, de fecha veintinueve de Diciembre del año dos mil nueve, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Abogado Joffre Rodríguez Rizzo, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía Agrícola Cultivos del Litoral Agricoltosa S.A., que antecede.

Machala, 30 de Diciembre del año 2.009



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.09.0471, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 29 de Diciembre del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.687 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.972.- Machala, a treinta de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, treinta de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

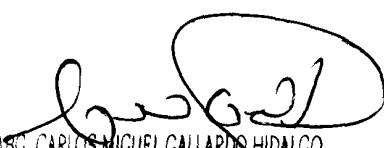
CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y Reforma del

Estatuto de la **COMPAÑÍA AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA .-**

Machala, a treinta de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S.A.**, a foja adicional No. 114 del Registro Mercantil del año 1.979; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a foja No. 877 del Registro Mercantil del año 1.988; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía, a foja No. 3.146 del Registro Mercantil del año 1.995; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la antes mencionada Compañía, a foja No. 2.748 del Registro Mercantil del año 2.003.- Machala, a treinta de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA